



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de julio de 2018

Nota SNC/SG N° 575/2018

Señora Embajadora:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la **Declaración de Intenciones** entre el Ministerio Francés de Cultura y la Secretaría Nacional de Cultura de la República del Paraguay, que tiene por objetivo establecer las bases de cooperación entre ambos países en el campo de la arqueología preventiva sobre sitios militares, y aquellos considerados sitios patrimoniales y que V. E. remitiera por Nota N° 2018-1397804.

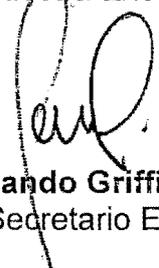
Al efecto me es grato comunicar que he aprobado los términos del acuerdo y le informo que las becarias son las siguientes:

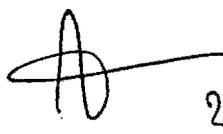
1. Arq. Mirtha Angélica Alfonso Monges, con C.I. 3.206.289;
2. Lic. en Arqueología e Historia del arte Astrid Elizabeth Avalos Janzen, con C.I. 3.431.767
3. Lic. Ruth Alison Benítez de Casanova, con C. I. 2.639.978

Sin más, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más alta estima y distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Fernando Griffith
Ministro-Secretario Ejecutivo


23.07.18.
Su Excelencia
Sophie Aubert, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Embajada de Francia en Paraguay
Ciudad

SG/BM
DCC

